

29 de abril de 1999

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción.

Designación de

Representante. La firma Padilla y Asociados, en representación de Jaime A. Padilla Beliz y El siglo, S.A., para que se condene al Estado Panameño al pago de B/.3,153,777.00, más los gastos e intereses legales a la fecha, por los daños y perjuicios materiales, causados por la Gobernación de la Provincia de Panamá.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Crescencio Martínez M., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 4163 para que me represente en la práctica de pruebas, admitidas mediante Resolución de 1 de febrero de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración

AMdeF/17/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretario General